



Tipo Norma	:Decreto 2028 EXENTO
Fecha Publicación	:02-12-2013
Fecha Promulgación	:20-11-2013
Organismo	:MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS; FISCALÍA
Tipo Versión	:Unica De : 02-12-2013
Inicio Vigencia	:02-12-2013
Id Norma	:1056793
Ultima Modificación	:02-ENE-2014 Decreto 2334 EXENTO
URL	: http://www.leychile.cl/N?i=1056793&f=2013-12-02&p=

Por Decreto M.O.P. (Exento) N° 2028, de 20 de noviembre de 2013, y en base a la facultad otorgada por los artículos 3° letra a), 14 letra e) y 105 del D.F.L. M.O.P. N°850, de 1997, que fijó el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°15.840 y del DFL. MOP. N°206, de 1960, se expropiaron los lotes de terreno N°s. 26-A, 27-A, 28-A y 29-A, para la obra: "Mejoramiento Ruta T-85, Varios Tramos en Lago Ranco - Calcurrupe" (Tramo II, Nilahue - Calcurrupe), que figuran a nombre de CARDENAS ARRIAGADA BELARMINO ENR Y, MILANCA TRIPAYAN JUANA ROSA y AGUILERA SANTANDER DOMINGO TER, roles de avalúo 63-183, 63-182 y 63-193, Comuna de LAGO RANCO, XIV Región de Los Ríos, superficies 1.251 m², 154 m², 1.152 m² y 10 m². respectivamente. La Comisión de Peritos integrada por Patricio Fernando Casagrande Ulloa, María Soledad Núñez Arroyo y Karin Alicia Ernst Elizalde, mediante informe de tasación de 10 de mayo de 2013, complementada por acta de fecha 3 de julio de 2013, respecto al lote 26-A fijó el monto de la indemnización provisional en la cantidad de \$2.514.480.-, para el lote N°26-A, \$950.520.-, para el lote N°27-A, \$2.637.360.-, para el lote N°28-A, y \$31.750.- para el lote N°29-A. La indemnización se pagará al contado. La publicación se efectúa en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 7° del Decreto Ley N° 2186, de 1978.

Fiscal del Ministerio de Obras Públicas.